PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al libro "La danza es poesía: Danzas nativas argentinas", de Carlos Miguel Oroño, editado por Punto Aparte Ediciones.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés para la Comunicación Social y la Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al libro "La danza es poesía: Danzas nativas argentinas", del autor Carlos Miguel Oroño, publicado por la editorial Punto Aparte Ediciones.

Las danzas nativas argentinas constituyen una de las expresiones más genuinas de nuestra identidad cultural. Tal como lo señalan diversas investigaciones académicas, las danzas tradicionales han sido vehículos eficaces para dar cuerpo a ideas de nación, configurando el ser nacional a través de los cuerpos, los espacios y los afectos.

Desde el siglo XIX, danzas como el Malambo, la Media Caña, el Gato, el Cielito y la Mariquita formaron parte del repertorio criollo que se ejecutaba tanto en ámbitos populares como en los salones más distinguidos de las ciudades.

En este contexto, la obra de Carlos Miguel Oroño adquiere especial relevancia. Bajo el título "La danza es poesía", el autor propone un recorrido por las danzas nativas argentinas, reivindicando su valor no solo como práctica artística, sino como patrimonio vivo que narra nuestra historia. El título mismo sintetiza una concepción fundamental: entender la danza como lenguaje poético, como forma de escritura corporal de nuestra identidad.

La historiografía de las danzas argentinas ha atravesado debates sobre la violencia epistémica y la necesidad de desengancharse de miradas eurocéntricas que privilegian la danza escénica por sobre las expresiones populares. Obras como la de Oroño contribuyen a ese cambio epistémico decolonial, al localizar y visibilizar aquellas prácticas que fueron silenciadas por la narrativa dominante.

Declarar de Interés para la Comunicación Social y la Cultura este libro implica reconocer el aporte de autores que investigan, difunden y ponen en valor nuestro acervo folklórico. Implica también fomentar la lectura y el estudio de las danzas nativas en ámbitos educativos, culturales y artísticos de la Ciudad, promoviendo que nuevas generaciones se apropien de este legado.

La Ciudad de Buenos Aires, como capital cultural del país, tiene la responsabilidad de custodiar y promover aquellas expresiones que fortalecen nuestra identidad. Las danzas nativas argentinas son parte indivisible de esa identidad, y su difusión a través de la literatura especializada merece el acompañamiento de esta Legislatura.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares el acompañamiento de dicho proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Matias Barroetaveña
Fecha:22/07/2026 14:07:24

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires